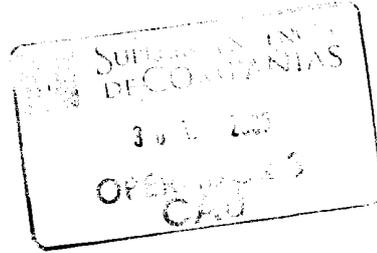


160444

Quito, 2 de abril del 2009



INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "COSMOPOLITA LA PANTERA, COSMOPANTERA S.A. "

En calidad de Comisario Principal de la Compañía "COSMOPOLITA LA PANTERA, COSMOPANTERA S.A." pongo a su consideración el informe del período fiscal del año 2008, el mismo que se presenta de conformidad con Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución Nro. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

EN MI OPINIÓN:

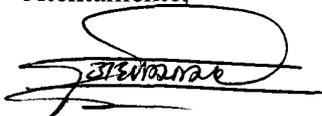
1. Basado en el examen a los Estados Financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos significativos. La Situación Financiera de Cosmopolita La Pantera, Cosmopanter S.A. al 31 de diciembre del 2008, los Resultados de sus operaciones, por el año terminado en la fecha antes indiciada, se presentan de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC'S) vigentes en el Ecuador.
2. El personal administrativo de la compañía ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.
3. El Gerente General y la administración de la empresa, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
4. Se han establecido adecuados procedimientos de Control Interno, los mismos que permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.
5. La correspondencia, los Libros de Actas de Juntas Generales y Directorios, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros contables se encuentran llevados de conformidad a Normas de Control Interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Reglamento Interno.
6. La Compañía cumple de manera con el pago de las Obligaciones Fiscales y Municipales, así como también las Contribuciones a la Superintendencia de Compañías.
7. Por la confianza depositada por los señores accionistas en el Gerente General, no se le ha solicitado garantías ni pólizas de fidelidad.

160444

8. La convocatoria a Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
9. Declaro expresamente que para el efecto de mi función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

Atentamente,



CPA.Ing. Brenda Maldonado
COMISARIO
Registro Profesional Nro. 17-206

